

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2022-00026-00**, informando que el Despacho procedió a la notificación por medios electrónicos a la demandada. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

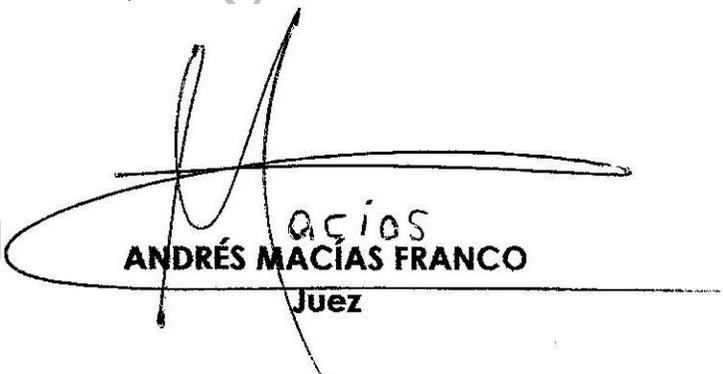
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Revisadas las presentes diligencias, si bien se envió notificación personal por el Despacho a la dirección electrónica de la demandada **SWISS ANDINA TURISMO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA**, la misma no resultó efectiva, toda vez que no reporta acuse de leído, se dispone que se intente nuevamente la notificación a la demandada conforme lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, a través de los correos electrónicos contabilidadswiss@swissandina.com.co y alvarojaramillo@swissandina.com.co, conforme la dirección de notificaciones vista a folio 12 del archivo 01 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez